

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 000102 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 30 ENE 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 134 de fecha 24 de enero de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don Felipe Cantillana Toro, Nochero del Departamento de Educación, a contar del 21 de enero de 2014, a la cual la autoridad ha dado su conformidad.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FELIPE CANTILLANA TORO
RUT	: [REDACTED]
CARGO	: NOCHERO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA DE TERMINO	: 21 DE ENERO DE 2014
CAUSA	: CODIGO DEL TRABAJO, artículo 159, inciso 2°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivarse.

(Fdo.) BENITO GONZALEZ PALMA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

BGP/POF/RFF/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL